



Ayuntamiento de Torremolinos
Contratación
AJR/Cpm

DECRETO

ASUNTO: ACUERDO INICIO LICITACIÓN SEGUROS:

- LOTE 1: VIDA Y ACCIDENTES DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO
- LOTE 2: RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

Visto que por Providencia de esta Concejala Delegada de Administración Pública de 07/09/2021, se solicita el Seguro de Vida y Accidentes de los Empleados del Ayuntamiento de Torremolinos y el Seguro de Responsabilidad Civil, Patrimonial del Ayuntamiento de Torremolinos, adjuntando Informe Técnico Memoria justificativa de la necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación, de la Jefa de Negociado de Contratación P.S., y Pliegos Técnicos, justificando la necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación para dar debido cumplimiento al Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 30/06/2021, por el que acuerda la inclusión en Acuerdo marco y Convenio colectivo de los empleados del Ayuntamiento de Torremolinos, mediante adenda, de una Póliza de seguro de vida e incapacidad, como Prestación Social, siendo necesario disponer de este aseguramiento, en casos obligatoria, en cuanto vida y a accidentes del colectivo asegurado, y para renovar la póliza de RC actualmente en vigor, por vencimiento de la misma el 14/02/2021; así como para cumplir con las exigencias legales en materia de seguros, necesarios para garantizar las labores propias de la actividad municipal, y para obtener en el mercado precios mas competitivos con el consiguiente ahorro en el gasto, por la idoneidad de su objeto para el cumplimiento de los fines que dicha Concejalía tiene atribuidos, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en consideración a los intereses generales.

Visto el Informe Jurídico de Contratación de fecha 20/09/2021, e Informe de Intervención de 30/09/2021; en uso de las atribuciones que me están conferidas por los arts. 174 y 185 del R.D.Leg. 2/2.004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, D.A. 2ª, 117, 131.2 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, vengo a resolver:

PRIMERO.- Aprobar la tramitación ordinaria del expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación de los Seguros del Ayuntamiento de Torremolinos, dividido en Lote 1: Seguro de Vida y Accidentes de los Empleados del Ayuntamiento de Torremolinos y Lote 2: Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato.

TERCERO.- Aprobar la tramitación anticipada del gasto con un presupuesto de licitación para el Lote 1 por importe de 79.000 € anual (SETENTA Y NUEVE MIL EUROS), y para el Lote 2 por importe de 95.000 € anual (NOVENTA Y CINCO MIL EUROS) exentos de IVA, e impuestos incluidos, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la





Ayuntamiento de Torremolinos
Contratación
AJR/Cpm

30/09/2021 13:30:58

Nro.: 9136

efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato en los ejercicios futuros, comprometiéndose a consignar el crédito necesario en los Presupuestos de 2022, RCFUT n.º 12021000026474 por 174000 €, y siguientes en caso de prórroga.

CUARTO.- Publíquese la licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Estado, con la información recogida en el anexo III de la Ley de Contratos.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente.
LA CONCEJALA DELEGADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,
P.D (Decreto n.º 8719 de fecha 14/09/2021)
Fdo.: M.ª del Carmen García Bernal

